



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



**LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE
TAEKWONDO Y
LA LIGA DE TAEKWONDO DEL SUCRE**

LOS INVITA A:

**EL CAMPEONATO NACIONAL QUE DA 30 PUNTOS PARA
RANKING NACIONAL JUNIOR, CADETES Y OPEN
NACIONAL – FESTIVAL INFANTIL**

**Este evento se desarrollara bajo el estricto cumplimiento de todas
las NORMAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID -19**

**Avalado por:
LA FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE TAEKWONDO**

**AGOSTO 13-14 Y 15 DE 2021
SINCELEJO (SUCRE)**



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
 Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
 Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
 Nit N° 892 200696-0



RANKING NACIONAL JUNIOR Y CADETES- OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL

AVALA : FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO

ORGANIZA : LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



REGLAMENTO

CAMPEONATO RANKING NACIONAL JUNIOR, CADETES Y OPEN NACIONAL – FESTIVAL INFANTIL

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN

ARTICULO 1º: El **CAMPEONATO RANKING JUNIOR Y CADETES, el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL** se realizará en la ciudad de Sincelejo, Sucre durante los días 13-14 y 15 de agosto de 2021. Baja todas las normas y protocolos de Bioseguridad, sin embargo cada Liga o Club deberá aportar y tener su propio kit y protocolo de bioseguridad.

ARTICULO 2º: La organización, dirección y realización de la **CAMPEONATO RANKING JUNIOR, CADETES Y el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL** estará a cargo de la Federación Colombiana de Taekwondo y la Liga de Taekwondo de Sucre.

ARTICULO 3º: El **CAMPEONATO RANKING JUNIOR , CADETES Y el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL** serán regidos por las normas vigentes establecidas por la Federación Colombiana de Taekwondo y las emanadas por la World Taekwondo (WT), bajo el sistema de eliminación sencilla en pirámides por sorteo aleatorio con siembra de los primeros 4 del Ranking Nacional vigente.

ARTICULO 4º: El **CAMPEONATO RANKING JUNIOR, CADETES Y el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL** son avalados por la Federación Colombiana de Taekwondo donde se otorgará los siguientes puntos:



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



Parágrafo: Para que en una categoría de cualquier modalidad haya competencia oficial y puntaje, deberán competir como mínimo tres (3) deportistas de ligas diferentes.

LA COMISIÓN SUPERVISORA DE LA COMPETENCIA

ARTÍCULO 5º: La **Comisión Supervisora de la Competencia** es el órgano competente del evento de **CAMPEONATO RANKING JUNIOR, CADETES Y el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL**, previsto por la World Taekwondo (WT), encargada de velar por el cumplimiento del reglamento y normas que rigen la competencia deportiva, además de ejercer funciones como tribunal para recepcionar, valorar y resolver las reclamaciones que se presente durante el desarrollo del evento de Ranking Nacional, open Nacional y Festival Infantil.

ARTÍCULO 6º: La **Comisión Supervisora de la Competencia** estará conformada por cinco(5) miembros:

- ✓ Un delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ Un delegado de la liga departamental organizadora del evento.
- ✓ Un delegado de los entrenadores.
- ✓ Un delegado de la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ El Jefe de Arbitro de la competencia.

Parágrafo: El delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo presidirá la Comisión Supervisora de la Competencia.

JUZGAMIENTO

ARTÍCULO 7º: El **CAMPEONATO RANKING 2021 JUNIOR , CADETES Y EL OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL**, se juzgará con el **Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente.

ARTÍCULO 8º: La aplicación del **Reglamento de Competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente, en los eventos federados de ranking nacional, Open Nacional y Festival Infantil, estará a cargo del **Cuerpo Arbitral**, quien ejercerá autoridad de juzgamiento con imparcialidad sujeto a las reglas de competencias previstas y a los principios marciales del taekwondo.



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



ARTÍCULO 9º: El **Cuerpo Arbitral** estará conformado por árbitros nacionales, departamentales; quienes serán designados por la Liga de Taekwondo de Sucre en coordinación con la Federación Colombiana de Taekwondo.

El Cuerpo Arbitral estará presidido por un **Jefe de Árbitros** quien deberá ser de categoría internacional, reconocida por la World Taekwondo (WT) y la Federación Colombiana de Taekwondo. A su vez, será Jefe de Árbitros de la competencia de ranking nacional, open Nacional y festival infantil.

RECLAMACIONES

ARTÍCULO 10º: Las reclamaciones por decisiones de competencia serán resueltas por la **Comisión Supervisora**, estas reclamaciones deberán ser presentadas por escrito como demanda, por el delegado interesado únicamente, especificando claramente los fundamentos de la misma. El tiempo máximo para radicar la reclamación es de 10 minutos después de finalizado el respectivo combate.

El valor por reclamación será de trescientos (\$300.000), los cuales deben ser pagados a la tesorería del campeonato. Dicho pago está sujeto a devolución si la reclamación prospera y la decisión es cambiada.

El procedimiento de apelación para el reexamen de una decisión será el estipulado en el reglamento de la World Taekwondo (WT), será inapelable.

UNIFORME, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y DE COMPETENCIA

ARTÍCULO 11º: Los deportistas participantes a la competencia de Ranking Nacional deberán utilizar uniforme (Dobok) blanco de taekwondo y protectores de uso personal habilitados como son: Protector bucal (Transparente o blanco), protector genital, protector de antebrazo y espinilleras color blanco; los cuales deberán usarse por dentro del uniforme durante la competencia.

ARTÍCULO 12º: Los deportistas participantes en El **CAMPEONATO RANKING JUNIOR y CADETES, el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL** deberán utilizar los siguientes equipos de competencia: Cascos, petos y medias.



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



- **La organización del evento federado de Ranking Nacional y Open Nacional** suministrará los cascos y petos electrónicos; mientras que, las medias serán responsabilidad de cada deportista (Uso personal) y se recomienda contar con medias de segunda generación.

Los uniformes, equipos de protección y equipos de competencia deberán ser de las marcas reconocidas y avaladas por la World Taekwondo (WT).

ARTÍCULO 13°: La competencia en el **CAMPEONATO RANKING 2021 JUNIOR, CADETES, el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL** Se realizará con PSS Marca Daedo Gen 2, por tanto, cada delegación debe contar con los implementos necesarios para la competencia, incluidos las medias electrónicas.

Las categoría infantil y pre infantil utilizaran cascos y petos convencionales, los cuales deben ser aportados por cada liga o club.

ARTÍCULO 14°: -Los entrenadores participantes a la competencia de Ranking Nacional, y Open Nacional, al momento de dirigir un deportista, deberán utilizar traje formal o sudadera acorde a la delegación por quien participa. (no bermudas, no pantalonetas)

PREMIACIÓN

ARTÍCULO 15°: Se reconocerán a los deportistas participantes en las diferentes modalidades de competencia de ranking nacional y open nacional, será la siguiente premiación:

PREMIACIÓN		
PUESTO	MEDALLA	Puntos
PRIMER	ORO	7
SEGUNDO	PLATA	3
PRIMER TERCERO	BRONCE	1
SEGUNDO TERCERO	BRONCE	1

ARTÍCULO 16°: Se reconocerán por resultado general la delegación deportiva que participe en las diferentes modalidades de competencia de Ranking Nacional y Open Nacional con la siguiente premiación:



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



PREMIACIÓN	
PUESTO	TROFEO
PRIMER	CAMPEON
SEGUNDO	SUBCAMPEON
TERCERO	TERCER LUGAR

Parágrafo 1: Para aplicar la premiación por resultado general, la delegación debe participar mínimo con 15 deportistas inscritos que compitan en el Ranking Nacional u Open Nacional.

Parágrafo 2: Solo puntuaran las categorías que tengan mínimo tres (3) participantes de diferentes delegaciones.

Parágrafo 3: En Ranking Nacional la premiación por resultado general será el resultado de la sumatoria de las medallas de oro obtenidas en las diferentes modalidades de competencia (Combate, Poomsae, Free Style y TK3) por cada delegación inscrita.

Parágrafo 4: De presentarse empate en dos (2) o más delegaciones, los criterios de desempate

En la premiación por resultado general serán decidida por:

- ✓ El número de Medallas de Plata o bronce en este orden ganadas por la delegación

Parágrafo 5: En el Open Nacional la premiación por resultado general será la sumatoria de deportistas inscritos en las diferentes modalidades de competencia (Combate, Poomsae, Free Style y TK3) por cada delegación inscrita

PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 17°: Podrán participar las Ligas afiliadas que se encuentren a Paz y Salvo con la anualidad y todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTÍCULO 18°: Podrán participar los deportistas y entrenadores que estén debidamente inscritos por su respectiva Liga y se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



ARTÍCULO 19°: Los deportistas y entrenadores deberán tener RUN TKD vigente al año 2021 y estar afiliado al régimen de salud colombiano (subsidiado o contributivo).

ARTÍCULO 20°: Los deportistas deberán presentarse al momento del pesaje con su respectivo documento de identidad original y/o escarapela del evento.

ARTÍCULO 21°: Los entrenadores habilitados para participar deberán tener la Licencia de Entrenador vigente de la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTÍCULO 22°: Las competencias de RANKING NACIONAL se realizarán en las categorías JUNIOR y CADETES en las siguientes modalidades:

- ✓ COMBATE: Individual.
- ✓ POOMSAE: Individual, Pareja y Equipo (Trio Femenino y/o Masculino).
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo (Solo en la división menos de 17 años).

Las competencias del OPEN NACIONAL se realizarán en JUNIOR Y CADETES y en las siguientes modalidades:

- ✓ COMBATE: Individual (principiante, avanzados y negros)
- ✓ POOMSAE: Individual, Pareja y Equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino, principiante, avanzados y negros).
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo (lo podrán conformar principiantes, avanzados y negros).
- ✓ FESTIVAL INFANTIL (principiante y avanzado).

ARTÍCULO 23°: -Los grados admitidos para participar en el **CAMPEONATO RANKING 2021 JUNIOR Y CADETES**, en las diferentes modalidades son los cinturones: Negros y Rojos.

Los grados admitidos para participar en el **OPEN NACIONAL DE TAEKWONDO** en las diferentes modalidades son todos los cinturones principiantes, avanzados y negros.



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
 Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
 Nit N° 892 200696-0



MODALIDAD DE COMBATE INDIVIDUAL

ARTÍCULO 24°: Para la competencia en el **CAMPEONATO RANKING JUNIOR Y CADETES** las edades son las siguientes que serán vigentes para el año 2021:

CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO
CADETE	12 a 14 años	2007, 2008, 2009
JUNIOR	15 a 17 años	2004, 2005, 2006

Para las competencias del OPEN NACIONAL las edades son las siguientes vigentes para el año 2021:

EIDADES	
CATEGORIA	EDAD
FESTIVAL INFANTIL	6 a 11 años
CADETE	12 a 14 años
JUNIOR	15 a 17 años

Parágrafo: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

ARTÍCULO 25°: Las clasificaciones, divisiones y pesos convocados para la competencia de Ranking Nacional y Open Nacional para Combate Individual son las siguientes:

CADETES		JUNIOR	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
MENOS DE 33 KG	MENOS DE 29 KG	MENOS DE 45 KG	MENOS DE 42 KG
HASTA 37 KG	HASTA 33 KG	HASTA 48 KG	HASTA 44 KG
HASTA 41 KG	HASTA 37 KG	HASTA 51 KG	HASTA 46 KG
HASTA 45 KG	HASTA 41 KG	HASTA 55 KG	HASTA 49 KG
HASTA 49 KG	HASTA 44 KG	HASTA 59 KG	HASTA 52 KG
HASTA 53 KG	HASTA 47 KG	HASTA 63 KG	HASTA 55 KG
HASTA 57 KG	HASTA 51 KG	HASTA 68 KG	HASTA 59 KG
HASTA 61 KG	HASTA 55 KG	HASTA 73 KG	HASTA 63 KG
HASTA 65 KG	HASTA 59 KG	HASTA 78 KG	HASTA 68 KG
MAS DE 65 KG	MAS DE 59 KG	MAS DE 78 KG	MAS DE 68 KG
FESTIVAL INFANTIL			
8 A 9 AÑOS		10 A 11 AÑOS	



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
 Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
 Nit N° 892 200696-0



MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
MENOS DE 21 KG	MENOS DE 21 KG	MENOS DE 30 KG	MENOS DE 30 KG
HASTA 25 KG	HASTA 25 KG	HASTA 35 KG	HASTA 35 KG
HASTA 30 KG	HASTA 30 KG	HASTA 40 KG	HASTA 40 KG
MAS DE 30 KG	MAS DE 30 KG	MAS DE 40 KG	MAS DE 40 KG

ARTÍCULO 27°: En las competencias de Combate Individual ranking y open nacional se desarrollarán round por categorías de la siguiente manera:

CATEGORIAS	#ROUND	DURACIÓN	DESCANSO
JUNIOR	3	1 Min 30 Seg	40 Seg
CADETE	3	1 Min 30 Seg	40 Seg
FESTIVAL INFANTIL	3	1 Min	40 Seg

MODALIDAD DE POOMSAE

ARTÍCULO 28°: Para la competencia en el ranking nacional y open nacional en la modalidad de poomsae individual, pareja y/o equipos las divisiones por edades son las siguientes:

POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIONES	EDAD
CADETE	12 a 14 años
JUNIOR	15 a 17 años

POOMSAE PAREJA Y/O EQUIPO	
DIVISIONES	EDAD
CADETE	12 a 14 años
JUNIOR	15 a 17 años

Parágrafo 1: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

Parágrafo 2: Las modalidades puntuables de poomsae son Las reglamentadas por la federación mundial.

ARTÍCULO 29°: La competencia de poomsae en el ranking nacional y open nacional se llevará en las modalidades individual, por pareja y por equipo



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



(Trio Femenino y/o Masculino).

Parágrafo: Los equipos en la modalidad de **trio mixto solo se realizara en el campeonato open deberán estar conformados** por Dos (2) deportistas de un mismo género y uno (1) del genero opuesto.

ARTÍCULO 30°: En la modalidad de poomsae individual las divisiones de competencias y las poomsae obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIÓN	POOMSAE OBLIGATORIO
CADETE	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback

ARTÍCULO 31°: En la modalidad de poomsae por pareja las divisiones de competencias y las poomsae obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE POR PAREJA	
DIVISIÓN	POOMSAE OBLIGATORIO
CADETE	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback

ARTÍCULO 32°: En la modalidad de poomsae, las divisiones y las poomsae obligatorias por equipo serán las siguientes:

POOMSAE POR EQUIPO	
DIVISIÓN	POOMSAE OBLIGATORIO
CADETE	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback

ARTÍCULO 33°: Los deportistas en las competencias de las modalidades de poomsae, realizarán dos (2) poomsae por ronda.



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



ARTÍCULO 34°: Las competencias de las modalidades de poomsae se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración de treinta (30) a noventa (90) segundos. El tiempo de espera entre la primera y la segunda poomsae será, de treinta (30) a sesenta (60) segundos.

MODALIDAD DE FREE STYLE

ARTÍCULO 35°: Para la competencia en el Ranking nacional y Open Nacional en la modalidad de Free Style las divisiones por edades son las siguientes:

DIVISION	MENOS DE 17
EDAD	12-17 Años

Parágrafo: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

ARTÍCULO 36°: Las competencias de Free Style en el ranking nacional y open Nacional se realizarán en las modalidades: Individual (Femenino y Masculino), Pareja Mixta y por Equipo conformado por 5 deportistas (Dos (2) mujeres, dos (2) hombres y un (1) sustituto). El sustituto no es obligatorio.

ARTÍCULO 37°: Los deportistas en la competencia de ranking nacional y open Nacional en la modalidad de Free Style, realizarán una (1) presentación.

ARTÍCULO 38°: Las competencias de Ranking Nacional y Open Nacional en la modalidad de Free Style se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración entre sesenta (60) a setenta (70) segundos.

ARTÍCULO 39°: En la competencia de ranking nacional y open Nacional en la modalidad de Free Style, la línea de Yeon-mu será a elección del competidor. Al igual, que la música y la coreografía.

ARTÍCULO 40°: En la competencia de Ranking Nacional y Open Nacional en la modalidad de Free Style, las técnicas realizadas deben estar dentro de los lineamientos de la **World Taekwondo (WT)**.



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 41°: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el Ranking Nacional, Open Nacional y Festival Infantil se realizará en la plataforma única autorizada para este evento.

Dudas y problemas en las inscripciones: lidesucretkd@hotmail.com

ARTÍCULO 42°: El periodo de inscripciones para participar en la competencia de ranking nacional y open nacional será el siguiente:

INSCRIPCIONES	
INICIO	CIERRE
01 de agosto del 2021	10 de agosto del 2021

ARTÍCULO 51°: Los valores de inscripción de la delegación y la participación en las diferentes modalidades de competencias en el ranking nacional, open nacional y festival son los siguientes:

VALOR INSCRIPCIONES RANKING		
DESCRIPCIÓN		VALOR
DELEGACIÓN DEPORTIVA		\$ 150.000
COMBATE INDIVIDUAL		\$ 100.000
POOMSAE	Individual	\$ 90.000
	Pareja	\$ 90.000
	Trio	\$ 90.000
FREE STYLE	Individual	\$ 90.000
	Pareja	\$ 90.000
	Trio	\$ 90.000
	MODALIDAD ADICIONAL	\$ 50.000

VALOR INSCRIPCIONES OPEN Y FESTIVAL		
DESCRIPCIÓN		VALOR
COMBATE INDIVIDUAL		\$ 70.000
POOMSAE	Individual	\$ 70.000
	Pareja	\$ 70.000
	Trio	\$ 70.000
FREE STYLE	Individual	\$ 70.000
	Pareja	\$ 70.000



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



	Trio	\$ 70.000
	CATEGORIA ADICIONAL	\$ 40.000
FESTIVAL INFANTIL		\$ 70.000

Nota : El pago de la delegación será uno solo para solo para Ranking y Open Nacional y Festival.

RTÍCULO 51°: El pago de la inscripción deberá consignarse en la **Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda de la Liga de Taekwondo de Sucre No. 720163633. Parágrafo 1:** Para la aplicación del pago y registro formal de la inscripción se debe remitir el recibo de consignación al correo institucional: lidesucretkd@hotmail.com

Parágrafo 2: No se aceptan cuentas de cobro ni cheques. Solo consignaciones o pago en efectivo.

ARTÍCULO 52°: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el Ranking Nacional y Open Nacional, Festival Infantil se realizará en la plataforma única autorizada.



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ARTÍCULO 53°: El Cronograma de **CAMPEONATO RANKING JUNIOR y CADETES, el OPEN NACIONAL Y FESTIVAL INFANTIL** es el siguiente:

DOMINGO 01 DE AGOSTO DE 2021		
APERTURA INSCRIPCIONES	Consignar en CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA de la Liga de Taekwondo del Sucre No. 1089 0006 4610. Notificar pago al correo: lidesucretkd@hotmail.com	
SABADO 10 DE AGOSTO DE 2021		
CIERRE INSCRIPCIONES	Consignar en CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA de la Liga de Taekwondo del Sucre No. 1089 0006 4610. Notificar pago al correo: lidesucretkd@hotmail.com	
VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021		
CONGRESO TÉCNICO RANKING Y OPEN	Lugar: Auditorio CENTRO RECREACIONAL LOS CAMPANOS Hora: 11:00 p.m.	UN DELEGADO POR LIGA Y/O CLUB
INICIO DE COMPETENCIA DE POOMSAE (RANKING Y OPEN)	Lugar: CENTRO RECREACIONAL LOS CAMPANOS Hora: 2:00 P.M. A 6PM	
PESAJE	Lugar: CENTRO RECREACIONAL LOS CAMPANOS Hora: 2:00 P.M. A 6PM	TODAS LAS CATEGORIAS



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



SABADO 14 DE AGOSTO DEL 2021		
COMPETENCIAS RANKING Y OPEN	Lugar: CENTRO RECREACIONAL LOS CAMPANOS Hora: 7:30 a.m. a 6: 00 pm.	TODAS LAS CATEGORIAS
DOMINGO 15 DE AGOSTO DE 2021		
FESTIVAL INFANTIL	Lugar: CENTRO RECREACIONAL LOS CAMPANOS Hora: 8:00 a.m.	INFANTIL

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TAEKWONDO

Trav. 21 bis #60 - 35, Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 3019718 – 3152956699
E-mail: tkd_colombia@hotmail.com

LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE

Sincelejo – Sucre
WhatsApp: 301 214 37 35

E-mail: ligadesucretkd@hotmail.com



LIGA DE TAEKWONDO DE SUCRE
Reconocimiento Deportivo Res. 000420 de 28 de mayo de 2008
Personería Jurídica N° 784 de Dic. de 19/75
Nit N° 892 200696-0



FORMATO DE INDEMNIZACIÓN PERSONAL

ESTE FORMATO, VERIFICA, EXIME Y LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO CONCIENTE NO DEMANDAR con ejecución a: _____ (fecha de firma).

Yo, quien firmo la presente, certifico, eximo y libero de toda responsabilidad a la Federación Mundial de Taekwondo (WTF), Unión Panamericana de Taekwondo (PATU), Comité Organizador y a la Federación Colombiana de Taekwondo (FCTKD), sus miembros directivos, administrativos, directivos, oficiales, miembros, empleados, consultores, agentes, abogados, contratados (incluyendo sin limitación patrocinadores, proveedores, certificadores y otros representantes, (cada cual, por "Indemnización" e, indemnizaciones colectivas) de cualquier daño, lesión, penalización, finiquito, reclamo, demanda, gasto legal, gasto administrativo, o gasto extraordinario de cualquier naturaleza ocasionado como resultado directo o indirecto de mi participación en la Copa Federación Ranking G2, Open Internacional Bicentenario 2019 y Campamento Internacional en el extenso sentido de la palabra.

Al firmar y enviar el formulario de abajo, acepto y estoy de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en esta Indemnización, eximiendo y liberando de toda responsabilidad, y bajo consentimiento no demandar.

Yo verifico que, al firmar y enviar este formulario, he leído y estoy de acuerdo con todos los términos y condiciones previstas anteriormente.

Nombre:

Firma: _____ **Fecha:**

En caso de que el participante sea menor de edad, padre o tutor responsable:

Nombre:

Relación con el menor:

Firma: _____